



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 de septiembre de 2019

RES. DECECO N° 900/19

Expte. N° 6547/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 333/19, por medio de la cual se promociona transitoriamente en carácter de interino al Lic. Roger Walter LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 14.488.086, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Administración y Hacienda Pública", de la Carrera Licenciatura en Administración, Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta que el Mg. Miguel Martín Nina se reintegre a su cargo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 899/19 se fijó el día 09 de septiembre de 2019 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo (Expte. 6609/19).

Que el Lic. Leguizamón venía desempeñándose en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, desde el 03/08/15 (Res. CD-ECO N° 263/15 y DECECO N° 638/15) y hasta el 31/12/19 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 243/19).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Lic. Roger Walter LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 14.488.086, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Administración y Hacienda Pública", de la Carrera de Licenciatura en Administración, **a partir del día 09 de septiembre de 2019.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, al docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./N.F.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa